



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

www.iics.una.py
C. Elect.: asistente@iics.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° **102/2020**
05 de mayo de 2020

"POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES AL PERSONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado N° 3070/2016 "Por la cual se reglamenta las atribuciones de las Direcciones Generales del Instituto Dr. Andrés Barbero, Instituto del Trabajo Social, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y el Colegio Experimental Paraguayo – Brasil del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución del Rectorado N° 0238/2020 del 19 de febrero de 2020, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2020;

La Resolución del Rectorado N° 0256/2020 del 24 de febrero de 2020, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Instituto de Previsión Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2020;

La Resolución de la Contraloría General de la República N° 425/2008 del 09 de mayo del 2008, por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP;

La Resolución N° 015/2018, por la cual se asigna al Lic. CARLOS RAMÓN BENÍTEZ N. – CI N° 1.048.457, las funciones de Responsable de la Implementación y Seguimiento del MECIP en el IICS, con antigüedad del 01 de febrero de 2018;

La Resolución N° 666/2018, por la cual se actualiza la conformación de los grupos de trabajo del MECIP y se dispone que la Abg. EVA MARÍA CRISTINA GIL MARTÍNEZ, apoye al Responsable de la Implementación y Seguimiento del MECIP en el IICS, en la ejecución de los trabajos vinculados, sin perjuicio de sus funciones como Asesora Jurídica de la Institución;

La Resolución IICS N° 101/2020, por la cual se autoriza la suscripción de la Adenda N° 01/2020 al Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios Profesionales N° 0011/2020, para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación", que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2020 y su Decreto Reglamentario N° 3264/2020;

La Resolución del Rectorado N° 1407/2014 del 30 de junio de 2014, por la cual se establece el Reglamento Interno de Funcionarios y del Personal Contratado del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y dependencias;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- Art. 1º.- DESIGNAR a la Abg. **EVA MARÍA CRISTINA GIL MARTÍNEZ – CI N° 2.332.672**, las funciones de Responsable de la Implementación y Seguimiento del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, sin perjuicio de sus funciones como Asesora Jurídica de la Institución, con antigüedad del 11 de mayo de 2020 en reemplazo del Lic. **CARLOS RAMÓN BENÍTEZ NÚÑEZ – CI N° 1.048.457**, quien pasará a cumplir funciones en dependencia de la Dirección Administrativa y Financiera.
- Art. 2º.- ASIGNAR al CP **FERNANDO RAFAEL OJEDA BENÍTEZ – CI N° 5.339.537**, Personal Contratado, las funciones como Coordinador del Equipo Técnico MECIP para las tareas inherentes a la Implementación y Seguimiento del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, dependiente de la Responsable de la Implementación y Seguimiento del MECIP en el IICS, con antigüedad del 11 de mayo de 2020.
- Art. 3º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Com. **LOIRA BALANOVSKY E.**
SECRETARIA

MARIO FABIAN MARTINEZ MORA
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS